

NOMBRE DEL ALUMNO: ALEJANDRA ELIZABETH

RAMOS JIMÉNEZ

MATERIA: PERSONAS Y FAMILIA

FECHA DE ENTREGA: 18-09-21

NOMBRE DE LA MAESTRA: MÓNICA CULEBRO

LICENCIATURA EN DERECHO

PRIMER CUATRIMESTRE

Noción general del derecho civil

Ubicación dentro del derecho en general

El Derecho Civil se encuentra dentro el Derecho Privado

Particulares, su estado, su capacidad la organización de la familia, el régimen de los bienes y del estudio

Concepto del derecho civil

El Derecho Civil en México se ocupa de regular los derechos y obligaciones de los individuos

- Los bienes
- La propiedad
- La posesión
- Las obligaciones
- Los contratos

Teoría general del acto jurídico

Todas las instituciones del derecho privada, presenta la circunstancia común de ser actos jurídicos

- Testamento
- Matrimonio
- Pago de una obligación
- Compraventa

El concepto jurídico fundamental

Son aquellas que intervienen como elementos constantes y necesarias en todo relación Jurídica

- I. Supuestos jurídicos
- II. Consecuencias de derecho
- III. Objetos del derecho
- IV. Relaciones jurídicas

Hecho jurídico

Un hecho jurídico es el comportamiento de una persona o acto de la naturaleza

Consecuencia jurídica en un testamento territorial

Acto jurídico

Manifestación de la voluntad

Para crear, transmitir, modificar o exigir derechos y obligaciones

Inexistencia y nulidad del acto jurídico

La nulidad es, en Derecho, una situación genérica de invalidez del acto jurídico

Provoca una norma, acto procesal deje de desplegar sus efectos jurídicos